



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
 "1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7513

29 AGO 2024

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14,29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), y la Ordenanza N° 6179 modificada por Ordenanza N° 6424 y N° 7204, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 6624 establece entre los Títulos Honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" a "aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, laboral, comunitaria, etc, y que en su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo..."

Que, entre los vecinos de la Ciudad, se destaca el Sr. SANTIAGO "BOCHA" SHERIDAN cantante, guitarrista y compositor.

Que, nació en San Salvador, Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes el 29 de agosto de 1953. Integrante de una familia de músicos, se crio en el campo donde de la mano de su tío bandoneonista "Chachel" Vallejos se inició en la música junto a sus hermanos Ricardo Enrique, Joaquín Adán y Miguel Ángel.

Que, se radicó en la ciudad de Mercedes, Corrientes para continuar sus estudios e integró distintos grupos de folklore.

Que, en los años 70 se estableció en la ciudad de Resistencia provincia del Chaco para iniciar sus estudios universitarios, donde el cantante y compositor Roberto Rodríguez lo invito a integrar el grupo "GUALAMBA 4" junto a Carlos Ortiz Pereira y Cayetano Gauna. Con el ingreso de Lino Mancuello el grupo paso a llamarse "Las Voces de Gualamba" conjunto folklórico con el que se presentó en peñas y festivales de la zona.

Que, a fines de los 70 se va a vivir a Asunción (Paraguay) donde formo su familia y residió en esa ciudad hasta el año 1985; en que sus hermanos Joaquín "Gringo" y Miguel Ángel "Michel" Sheridan, que habían abandonado recientemente el conjunto "Los de Imaguare" lo convencieron de regresar a la Argentina para formar en nuevo grupo en gestación.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7513

29 AGO 2024

Que, ese conjunto fue el Grupo Reencuentro, que se formó en 1986 con los hermanos Santiago "Gringo" y Michel Sheridan, Ricardo "Tito" Gómez (otro ex Imaguare) y la guitarra del curuzucuateño Orlando Gutierrez.

Que, ese mismo año grabaron para el sello FONEA el disco "Neike Chamigo", al que le siguieron "El Canto de Nuestra Gente" en 1987 y "El Viejo Camino" en 1988 con el guitarrista chaqueño Carlos Miño en reemplazo de Gutiérrez.

Que, luego de la tragedia de Bella Vista, donde perdieron la vida sus hermanos "Gringo y Michel", el Grupo Reencuentro quedo momentáneamente disuelto hasta que en el año 1990 se reunió bajo la dirección de SANTIAGO "BOCHA" SHERIDAN.

Que, con Ramón Alberto "Pocholo" Airé y Mario Prieto Linares en voces y guitarras grabaron para el sello EPSA en el año 1992 el disco Al fin de cuentas y en el año 1993 Por este sueño azul con el aporte del acordeonista Roberto Romero y el bandoneonista Ricardo Silva.

Que, en el año 1997 editó su primer disco solista "Flores del Alma" acompañado de los curuzucuateños Pocholo Airé y Jorge Pelusa Canteros en guitarra y acordeón.

Que, en el año 2000 formo con Ricardo Scófano y Oscar "Cacho" Espíndola el grupo Integración, agrupación que por una década realizo exitosas presentaciones en todo el territorio nacional y países vecinos entre ellas una presentación en el 2010 en el Teatro Oficial "Juan de Vera" de la ciudad de Corrientes, que marcó el final de esta agrupación con la cual Sheridan grabo dos discos "Para volver a soñar" en el año 2002 y Pese a todo el año 2007.

Que, paralelamente realizó innumerables colaboraciones con artistas como Eustaquio Miño (hijo) Mateo Villalba, Mirian Asuad, Alan Guillen entre otros.

Que, en el año 2015, Bocha Sheridan grabo un nuevo disco titulado "Rumbeando pa'l litoral" acompañado del bandoneonista Juancito Benítez, el guitarrista Martin Sena.

Que, ha participado en un sin números de fiestas y festivales del chamamé en todo el territorio Nacional y en el Extranjero.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7513 - 29 AGO 2024

Que, a través de su estilo particular a logrado transmitir la emoción que surge de las letras y músicas chamameceras de su repertorio. Siempre canta con el corazón a flor de piel es imposible no conmoveerse.

Que, la COM en su artículo 29 inc., 7) faculta a este HCD a legislar sobre educación y cultura en el ámbito de su competencia.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA
"Ciudadano Ilustre a Santiago Bocha Sheridan"**

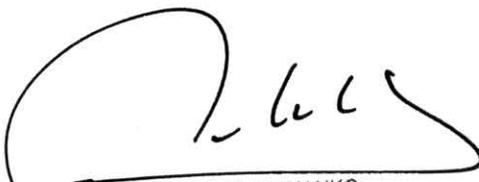
ARTÍCULO 1°:OTORGA el Titulo Honorifico de CIUDADANO ILUSTRE de la Ciudad de Corrientes al Sr. SANTIAGO "BOCHA" SHERIDAN.

ARTÍCULO 2°:LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°:REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

...4//

Corrientes,

ORDENANZA N° 7513

29 AGO 2024

VISTO: LA ORDENANZA N° 7513 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 29/08/2024.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 4199 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 03/09/2024.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

BB



[Handwritten Signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes

PUBLICADO EN BOLETIN OFICIAL

N° 4332 / 24

DE FECHA 03-SEP-24

FIRMA RESPONSABLE

[Handwritten Signature]
MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes